



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-53

MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA RENUNCIA DEL LICENCIADO MAURICIO GUERRA MARTÍNEZ, AL CARGO DE MAGISTRADO DE LA SÉPTIMA SALA UNITARIA CIVIL Y FAMILIAR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se admite la renuncia del Licenciado Mauricio Guerra Martínez, Magistrado de la Séptima Sala Unitaria Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, a su cargo, con efectos a partir del 30 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Licenciado Mauricio Guerra Martínez, Magistrado de la Séptima Sala Unitaria Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos conducentes.

ARTÍCULO CUARTO. Asimismo, comuníquese a los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Tamaulipas, para la elaboración de los listados de las personas candidatas a participar en la elección extraordinaria 2024-2025, de Magistradas y Magistrados del Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y Jueces de Primera Instancia, y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales y constitucionales.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 13 de diciembre del año 2024**

DIPUTADA PRESIDENTA

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA EGUIA CASTILLO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-53, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA RENUNCIA DEL LICENCIADO MAURICIO GUERRA MARTÍNEZ, AL CARGO DE MAGISTRADO DE LA SÉPTIMA SALA UNITARIA CIVIL Y FAMILIAR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 13 de diciembre del año 2024.

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.-

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número 66-53, mediante el cual se admite la renuncia del Licenciado Mauricio Guerra Martínez, al cargo de Magistrado de la Séptima Sala Unitaria Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

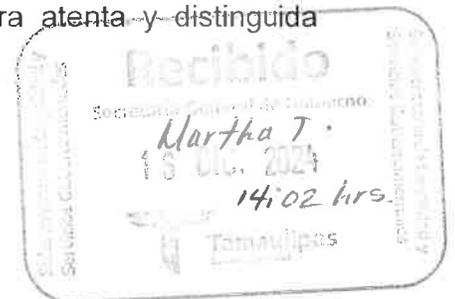
DIPUTADO SECRETARIO


JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY



DIPUTADA SECRETARIA


ELVIA EGUIA CASTILLO



SECRETARÍA